

EL MONSENY

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Sale los días 4, 14 y 24 de cada mes. Cuesta la suscripción 40 rs. al año pagados por semestres anticipados. Se suscribe en la librería de Dorca, sucesor de Grases, plaza de la Constitución, n.º 9. Gerona, ó bien remitiendo en sellos de correos de á 4 cuartos el importe de la suscripción al Director del periódico el *Monseny*, Gerona. Todos los suscritores pueden ser redactores de este periódico y servirse de él en sus asuntos particulares pero relativos á la profesion, conformándose con las ideas que emitimos en el prospecto.

UNIDAD DEL MAGISTERIO.

(Continuacion.)

En el número anterior suspendimos nuestro artículo haciendo consideraciones y dando algunos consejos relativos al comportamiento que debemos observar para con las autoridades. Asunto es este que por sí solo nos suministraría materia para escribir un libro, que seguramente, si habia de contener la historia fiel de los hechos que de algunos años á esta parte han venido repitiéndose, no nos favoreceria mucho. Echaremos, pues, un tupido velo sobre lo pasado, y nos concretaremos á encarecer de nuevo para en lo sucesivo la necesidad y conveniencia de ser sumisos y respetuosos para con nuestros superiores, en el sentido que arriba dejamos indicado. Hay necesidad; porque no podemos prescindir de tener sobre nosotros quien nos mande y nos corrija, y si de discolos é imprudentes adquirimos un justo renombre, por no haber creído en buena madre, creeremos en mala madrastra: vendrá dia en que se desentiendan de nosotros los jefes naturales que hoy están á nuestro frente, para relegarnos á la férula de los caciques de los pueblos, ó lo que es lo mismo, á una gran desdicha. Es tambien conveniente lo que aconsejamos por mas de un

concepto. Todas nuestras autoridades especiales tanto consultivas como ejecutivas, cuales son: las Juntas locales y las provinciales, los Inspectores de todas clases, y hasta el Director general, cuentan entre sus obligaciones, una predominante, la de procurar eficazmente el fomento de la enseñanza y el bienestar de los que la desempeñan; son por esta razon una especie de apoderados nuestros, que investidos por el Gobierno supremo de facultades suficientes, y con conocimiento y práctica de la Administracion, llevan la gestion de nuestros negocios y cuidan de nuestros intereses. Entorpecerlas en su accion con nuestra obstinada resistencia pasiva, desvirtuarlas con nuestras indiscretas habladurias ó acciones, es una locura, es tirar piedras á nuestro tejado, es privarnos insensatamente del mayor elemento de fuerza que poseemos para hacer valer nuestros derechos; porque sobre menoscabar ó anular su legítima influencia, que es como si dijéramos la nuestra, contribuimos poderosamente á que hasta desaparezca en ellas la voluntad de servirnos, lo cual ha sucedido ya en mas de una que conocemos, y que despues de haber arrostrado por favorecer nuestra clase toda suerte de compromisos y sinsabores, en vista de la ingrata é indigna correspondencia de sus favorecidos, se ha cruzado de brazos, y los ha abandonado como á hijos desnaturalizados. Ojalá nos equivoquemos



en nuestras apreciaciones. ¡Ojalá no se realicen los temores que para el porvenir abrigamos. Mas así y todo, podrá prescindir el magisterio de las reglas que la deceacia prescribe, no ya al que como el maestro ha aceptado la obligacion de ser bien criado, sino á otro cualquiera por independiente que se halle en su posicion, pero que aspire al aprecio público?

No insistimos mas sobre este punto, porque la gran mayoría de nuestros compañeros, abrigamos la conviccion de que se halla conforme con nuestras opiniones respecto al particular; y si en él nos hemos detenido, ha sido con el determinado fin de que nos pongamos de acuerdo y aunemos nuestros esfuerzos para combatir con energia esa tendencia que en algunos se nota, por mas que en ocasiones se revista de justas y hermosas apariencias, á sacudir el yugo de la autoridad, y que alentada con el silencio, ha de acarrearlos á todos consecuencias funestas. Para cumplir nuestro propósito hacemos un llamamiento general á los maestros que de buena fé se interesan por el prestigio y el engrandecimiento de nuestra clase, y les recomendamos: que en todas circunstancias y especialmente en cuanto se refiere á los actos del servicio, se esmeren en demostrar que se hallan poseidos de la obediencia y respeto que se deben á los superiores, sean estos un Alcalde monerilla ó el Ministro del Gobierno supremo, y no se permitan nunca palabra ú obra de que se deduzca lo contrario; que en el caso de considerarse agraviados en cualquiera de sus derechos, reclamen por sí mismos en la forma que dejamos expuesta, y no consientan que otro en su nombre lo verifique de distinto modo; que miren con prevencion á los que pretendan introducirse entre nosotros á deslacer agravios y enderezar entretos, sospechando siempre, que piden justicia y no por su casa, ó que tienen la ley del embudo; y finalmente, que procuren por medios dignos, que muchos hay, congraciarse con nuestras autoridades, estimulándolas con un noble comportamiento á redoblar cada dia sus instancias para dispensarnos beneficios. Esta es por lo que á nosotros toca la senda que nos proponemos seguir, y aun cuando no fuéramos secundados por nuestros compañeros de profesion, lo que no esperamos, no por eso nos separaremos de ella en lo mas mínimo, seguros de que el tiempo y la esperiencia han de venir á poner la razon de nuestra parte, si

ya no se nos concede al proclamar el principio de autoridad, que en nuestro sentir está bastante rebajado, y es urgente robustecerle y observarle.

Vamos ahora á entrar en el delicado terreno de las personas; y no desconociendo la esposicion inminente en que incurrimos de descontentar á algunas, porque nos proponemos decir la verdad y esta suele ser amarga por mas que la reconozcamos, pedimos anticipadamente indulgencia por si tenemos la desgracia de disgustarlas con lo que nos proponemos exponer, en obsequio siquiera á la rectitud de nuestras intenciones, que volvemos á protestar no son otras que de restablecer la armonia y fraternidad que deben reinar en nuestro profesorado.

Cualquiera que tuviese la paciencia de recopilar todas las cuestiones personales que entre nosotros se han suscitado y se suscitan, y de estudiarlas detenidamente llamando á sí los antecedentes sobre las cosas y las personas, no le faltarian seguramente motivos para formar de nosotros un juicio tristísimo, llegando á persuadirse de que somos la gente de los vice-versas, de que estamos dominados por la soberbia, por la ambicion y por todo género de ruines pasiones, de que no se conoce entre nosotros el espíritu de cuerpo, y finalmente de que luchamos con todas nuestras fuerzas por rechazar la proteccion que se quiere dispensarnos, y de que corremos desalentados á una perdicion segura. Veria: un maestro que por el mero hecho de haber ascendido, es combatido por compañeros suyos, tal vez de los que se decian sus amigos, quienes sin embozo publican que escaló el puesto no por virtud de sus merecimientos sino de influencias ilegítimas, con cuya ocasion le sacan á relucir todos sus defectos, verdaderos ó supuestos, con el fin nada caritativo de desacreditarle; otro que porque no ascendió, grita, y no él solo sino acompañado acaso de los que menos interés tienen en el asunto, contra sus competidores y contra sus jueces, en los que prescinde del carácter de tales, para tratarles como á enemigos encarnizados, sin observar para con ellos ni las conveniencias sociales, siendo de notar que el objeto principal de sus iras no son los estraños á la carrera sino los que á ella pertenecen; dos maestros en un pueblo, que como gatos en un costal, se están destrozando lastimosamente en su reputacion é intereses, concluyendo ambos por arruinarse mu-

tuamente; otro que celebra en su escuela exámenes generales, á los que convida á sus amigos de confianza, entre los cuales hay uno que á lo mejor del acto demuestra su dañada intencion de hacer que los niños queden deslucidos, ó mas bien dicho, su maestro; otro que sin duda porque cobra de sus alumnos escasas retribuciones, pide se rebajen á los demas ó se supriman totalmente, pues á esto equivale la pretension de que se consigne por concepto de ellas una cantidad falzada en el presupuesto municipal, cosa en lo general imposible, cuando á duras penas pueden consignarse la dotacion del personal y el material de escuela; otro que emite de palabra ó por escrito un pensamiento que ha concebido sobre enseñanza, ó sobre administracion del ramo, y al momento se encuentra con quien le pone como chupa de dómine, y gracias que no se parodie el sainete de los dos preceptores; otro á quien parece que estorban ciertas escuelas y aboga por que se supriman; otro que él sabra porqué, insta para que no se nos permita escribir sobre enseñanza especialmente libros, convirtiéndose en acérrimo proteccionista de la industria estrangera, y en perseguidor tenaz de la de casa, que por una anomalia inexplicable es considerada de mala ley ó como de contrabando; otro. . . . pero algo hemos de dejar en silencio. Y subiendo en la escala, le saldría al paso un inspector provincial, que arrastrado por los caminos, sufriendo las penalidades de un viajar continuo, y fatigado de luchar en los pueblos para vencer la obstinada oposicion que estos hacen á cuanto se refiere á enseñanza y profesores, recoje por fruto de sus afanes la enconada enemistad de los Tirios, la ingratitude, sino otra cosa peor, de los Troyanos; un Director de normal desconceptuado por sus discípulos; un tribunal de exámenes censurado por los examinandos; un tribunal de oposiciones vituperado por los opositores; una Junta provincial sindicada por los que la ley ha puesto bajo sus órdenes; un inspector general menospreciado por los que si bien de inferior graduacion no dejan de ser como hermanos suyos carnales; el gefe del negociado en el Ministerio, de nuestra familia tambien, sufriendo una guerra cruel y obstinada de parte de sus parientes ó de los que pretenden serlo; nos encontraria por fin á todos empeñados en la loca tarea de echar abajo, á imitacion del

célebre Carlos V., á cuantos entre nosotros sobresalen, con el objeto, se dice, de realzar nuestra clase, y tan obcecados, que no advertimos que semejante sistema nos conduce infaliblemente al resultado contrario, porque si para nivelarnos ha de servir de tipo el de menos talla, el humilde maestro de aldea, nunca llegaremos á conseguir mayor importancia que la que á este se concede, y que por cierto es bien insignificante.

(*Se continuará.*)

CARTA II.

(*Conclusion*)

Y cuenta que el frio en una vivienda no puede suplirse con el calor del fuego, porque este se alimenta á espensas del aire respirable que absorbe é impurifica, puesto que devuelve ácido carbónico que es irrespirable, mientras que los rayos solares, por el contrario, purifican el aire y lo renuevan á la vez.

Está al alcance de todos que es muy peligroso para la salud habitar una casa recientemente construida, y sin embargo en muchos puntos son habitados los pisos antes que la casa esté acabada de construir. Si vuestra familia quisiese exponerse á los graves accidentes que pueden resultar de esta imprudencia, procurad con vuestra influencia hacerla desistir, y si sois ama de casa, emplead toda vuestra autoridad para oponeros, sobre todo si hay ancianos, niños pequeñitos ó que sin serlo tengan temperamento delicado.

Pero si la eleccion de una vivienda es importante para el bienestar y la salud, su distribucion interior, su limpieza y adorno no son menos esenciales.

Distribucion interior.—Limpieza. En principio para que una habitacion sea sana, es necesario que esté en punto elevado y que sea suficientemente espaciosa, sin olvidar que, segun recientes esperimentos, un hombre regular absorbe por hora 324 litros de aire ó sea cerca de 12 metros cúbicos por dia. En esos entresuelos tan bajos donde la cabeza casi llega al techo, el aire está incesantemente alterado por la respiracion. Las habitaciones elevadas, es verdad, son mas frias, pero cuando las bajas abrevian la vida, aquellas la prolongan, á menos que el frio sea extremado, en cuyo caso bien se puede moderar con el uso

de esteras, alfombras ó dobles ventanas en los departamentos.

La luz es un principio vivificante. Hé aquí por que las alcobas y por regla general todo aposento oscuro son mal sanos: y no basta que tengan luz, porque es preciso que esta la reciban directamente, porque la que se toma de otra pieza ó de una escalera, por ejemplo, no da bastante acceco al aire exterior.

Os debeis habituar desde la juventud á una exacta limpieza, exigidla de vuestros criados y dadles ejemplo de ella. Es asunto trascendental poner órden y método en los cuidados de una casa y el hacer cada cosa en un dia y hora fijas, por mas que esta regularidad ocasioné pequeñas incomodidades. Es por consiguiente de buena administracion interior que el arreglo de las habitaciones se haga por la mañana, sin contravenir en nada este órden establecido, sea levantándose tarde sin causa justificada, sea prolongando las ocupaciones personales en la cámara. Si no se da el ejemplo de la exactitud, nadie pasará cuidado por despacharse pronto, y todo marchará mal, si no se aprende del ama de casa la puntualidad en cada cosa.

Del adorno de una casa. El padre Huguet en una de sus preciosas obras, dice á este propósito:

En la disposicion y adorno de la casa, una persona piadosa debe cuidarse menos de su agrado particular que de lo que agrada y es útil á los demas.

El hombre no puede sino raras veces sustraerse á las influencias que le rodean; casi siempre recibe alguna cosa de aquello que hiere sus sentidos.

La casa de una muger decente y cristiana no debe parecerse en su ornato interior á la de las demas personas.

La casa es en cierto modo el espejo del que la habita, de suerte que al entrar en ella cada uno reconozca al huesped. Tendreis en vuestra casa, pero con particularidad en las habitaciones destinadas á recibir las visitas, cualquiera cosa que las indique cuales son vuestras convicciones, vuestros gustos, vuestros hábitos, vuestro carácter; que los haga comprender á primera vista aquello que se las puede permitir y lo que las está vedado; aquello que deben decir y aquello que deben hacer. Un crucifijo y algunas imágenes piadosas en vuestro dormitorio, cerca de vuestra

cama; algunos cuadros religiosos en vuestro comedor; en la sala de recibir, una bella coleccion de grabados que reproduzcan con fidelidad las mejores obras de renombrados artistas cristianos, serán para todos aquellos que os visiten una indicacion suficiente de lo que sois.

Jamas el irreligioso ó libertino se permitirá un propósito inconveniente delante de un crucifijo ó cualquiera otra imágen piadosa, colocada de manera que al verla se pueda comprender que no es solamente el amor á lo bueno el que la ha hecho colocar alli, sino que aquel modo de proceder no ha sido mas que el medio de hacer mas sensibles y penetrantes las impresiones que ansiais para vuestra alma.

No puede encarecerse lo bastante la influencia que ejerce en la conversacion una obra de arte, un grabado; este es un libro abierto é inteligible para todos, hasta para las almas mas sencillas. Sea cual fuere la disposicion de que el espíritu esté animado relativamente al asunto que aquel represente, si tiene algun mérito como obra de arte, es muy dificil que no se admire, que no entretenga. Pero es imposible que el corazon no pase de la admiracion de la forma al amor del asunto, y que la imaginacion una vez seducida no arrastre la inteligencia.

Con el mismo intento es bueno tener sobre la mesa algunos libros piadosos ó folletos que puedan indicar á los que os visiten la direccion habitual de vuestros pensamientos, y dirigiendo la conversacion á un círculo de ideas mas lato, mas elevado que aquel en que la visita se pierde con frecuencia.»

Esfuérzate cuanto te lo permita tu posicion y cuanto te rodea porque en la disposicion de la casa como en otras muchas cosas que no son preceptos absolutos, que lo esencial no contrarie los deseos de un padre, los gustos de un marido; en desterrar de tu casa todo lo que parezca lujo de efecto, que tienda al valor intrínseco, mas bien que al valor real. El buen gusto reside en la tendencia á la sencillez, á la armonía, á la gracia, y nada se le opondrá tanto como el oropel por un concepto y la ostencion de la riqueza por otro. Se modesta en tu moviliario, como debes serlo en tu posicion, á fin de que no se diga que eres una muger rica, pero no como debe ser; que des á entender que eres elegante sin pretension, sencilla y modesta; porque el gusto de lo

rico no es el gusto de lo bueno, y solo debes admitir el segundo para evidenciar que posees una inteligencia selecta desarrollada por una perfecta educacion. Que el mayor orden y la mas estricta limpieza reinen siempre en tu casa. Recordaré toda mi vida una inscripcion que en mi primera infancia llamó vivamente mi atencion al visitar una Escuela. El Maestro habia hecho imprimir en gruesos caracteres en la pared esta sentencia: *Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar*; no la he visto mas que esta vez, pero se grabó tambien en mi memoria que siempre la he tenido presente. Consérvadla tambien y haced de ella regla de conducta:

No consintais jamás el desarreglo ni aun en la cocina; vigiladlo todo, y si no se puede estar en todas partes á la vez, sepan por lo menos los criados que se vigila, y que á cada instante pueden esperar vuestra llegada; pero no les exijais mas que aquello de que deis ejemplo.

Creo que tenemos suficiente leccion por hoy, hija, otro dia continuaremos.

Y yo cierro esta carta, no sin asegurarte que te ama de corazon tu mejor amiga. C,

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra, vacantes en los pueblos siguientes.

Escuelas Elementales de niños.

Pont de Armentera, 3400 rs.
Pauls, 3000 rs.
Vilaplana, 2900 rs.
Masó, 2700 rs.
Selma, Capafons, 2500 rs.

Escuelas Elementales de niñas.

Alcover, 2940 rs.
Espluga de Francolí, 2920 rs.

Escuelas incompletas de niños

Colldejou, Jorés, Santa Perpétua, Querol, Ceballa, Argentera, Vespella, Vallvert, La Cava, Embeija, Pallaresos, 2000 rs.
La Nou, 1773 rs.
Vinallop, Aldea, 1600 rs.
Senaut, Fontscaldes, Belltal, Torre de Fontaubella, 1500 rs.
Montagut, 1300 rs.
Juncosa, 1200 rs.
Hopitalet, 1100 rs. Musara, Cunit. Ciurana, 1000 rs.
Marmella, 800 rs.
Montmell, 600 rs.

Escuelas incompletas de niñas.

Santa Perpetua, 1700 rs.
Dosaiguas, 1466 rs.
Montmell, 1240 rs.
Puigtiños, Guardia dels Prats, 1000 rs.
Poblas, Vallespinosa, 800 rs.
Hospitalet, 700 rs.
Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia de Tarragona dentro el término de un mes, que empezará á contarse desde el dia de la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 2 de Marzo de 1865.—El Rector, Víctor Arnau.

(B. O. de 6 de Marzo.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La Junta provincial de Instruccion pública con oficio del dia de ayer ha remitido á este Gobierno de provincia la relacion de los pueblos que no han acreditado tener satisfechos á los Maestros el importe de sus dotaciones correspondientes al 4.º trimestre del año próximo pasado: y he dispuesto su insercion en el *Boletín oficial* esperando que los Sres. Alcaldes de los pueblos que aparecen en descubierto cumplirán con dicho servicio en el preciso término de 15 dias, pues en otro caso me veré en la precision de adoptar contra ellos las medidas de apremio correspondientes.

Gerona 8 de Marzo de 1865.—El Gobernador interino.—JAVIER MARÍA MONER.

Año de 1864

4.º Trimestre.

Pueblos cuyos Alcaldes no han devuelto los estados de pagos de sus respectivos maestros y maestras, con los que se acredite haberlas satisfecho sus dotaciones en el espresado trimestre.

Partido de Figueras.

Algama Sta Llogaya.—Boadella.—Cadaques.—Catallops.—Fluviá S Miguel.—Espolla.—Llers.—Masanet de Cabrenys.—Masarach.—Ordís.—Vilafant.

Partido de Gerona.

Cerviá.—Fontcuberta.—Madremaña.—S. Gregorio.—Maestra.—Viladesens.

Partido de La Bisbal.

Castillo de Áro.—Maestra.—Llagostera.—Maestra Palafrugell.—Palau Satort.—Rupia.

Partido de Olot

Argelaguer.—Mayà.—Oix.—S. Juan las Fonts.—S. Feliu de Pallarols.

Partido de Puigcerda.

Camprodon.—Gombreny.—Pardinas.—Vilallonga.—Salas.

Partido de Sta. Coloma.

Angles — Breda. — Caldas de Malavella. — La Sellera — Masanet de la Selva. — Osor. — Riudarenas. — Susqueda. — Viladrau.

Gerona 7 de Marzo de 1865 — El Gobernador Presidente, Javier María Moner. — P. A. D. L. J. Benito Escarrá secretario.

(B. O.)

GRAMATICA

EJERCICIOS ANALITICOS.

« Nosotros tememos la muerte, porque cerramos los ojos á los beneficios de la vida. Si supiésemos mejor lo que Dios ha hecho por nosotros, sabríamos mejor también lo que nos reserva. Nuestra doble vida es un don celeste de amor y de bondad, es un don magnífico, gratuito »

(Quinto cuaderno de Avendaño y Carderera, pag. 173).

ANALISIS DE LAS PALABRAS.

Nosotros: pronombre personal, del género masculino y número plural. — Se llama pronombre personal, porque reemplaza á un nombre, designando la idea de nuestra propia persona, género masculino, por su terminacion; y número plural, porque se refiere á muchas personas. — El género se expresa por la vocal *o* y el número por la consonante *s*. — Para el género femenino se sustituye dicha vocal por la *a*.

Tememos: verbo adjetivo, cuyo infinitivo es *temer*, de la 2.^a conjugacion, transitivo, simple, personal; y por sus accidentes está en el modo indicativo, tiempo presente, primera persona del plural. — Se llama verbo adjetivo, porque además de expresar la afirmacion, expresa también el atributo; de la 2.^a conjugacion, porque su infinitivo termina en *er*; transitivo, porque su accion pasa á otra cosa; simple, porque se expresa con una sola palabra; personal, porque es conocida la persona de quien se afirma el hecho; tiempo presente, porque su accion coincide con el acto de la palabra; modo indicativo, porque afirma un hecho de una manera absoluta; primera persona del plural, porque hace referencia á la persona que habla, la cual representa á muchas.

La: artículo determinante, del género femenino y número singular. — Se llama artículo, en cuanto determina la extension de un nombre; determinante, porque se toma en sentido claro; género femenino y número singular, porque el nombre á que se refiere tiene los mismos accidentes.

Muerte: sustantivo, comun, derivado, y simple, del género femenino y número singular. — Se llama sustantivo, porque designa un ser; comun, porque conviene á todos los seres de la misma especie; femenino, por el uso, ó sea, por excepcion de la regla general; singular, porque designa un solo ser.

Porque: conjuncion causal. — Se llama conjuncion, en cuanto enlaza dos oraciones, y causal, porque expre-

sa la razon ó el motivo de un hecho; no tiene accidentes, por ser invariable; y es palabra compuesta de la preposicion *por* y del pronombre relativo *que*.

Cerramos: verbo adjetivo, cuyo infinitivo es *cerrar*, de la 1.^a conjugacion, transitivo, corresponde á la 1.^a clase de los irregulares, simple, personal; está en el modo indicativo, tiempo presente, primera persona del plural.

Los: artículo determinante, del género masculino y del número plural.

Ojos: sustantivo, comun, primitivo y simple, del género masculino y número plural

A: preposicion. — Se llama preposicion, porque expresa la relacion que existe entre dos palabras, de las cuales una es complemento de la otra: no tiene accidentes, por ser parte invariable de la oracion.

Los: (Ya se ha dicho.)

Beneficios: sustantivo, comun, derivado, y simple, del género masculino y número plural.

De: preposicion, que denota propiedad ó naturaleza.

La: (Ya se ha dicho).

Vida: sustantivo, comun, del género femenino y número singular.

Si: conjuncion condicional. — Se llama así, porque enlaza dos oraciones, de las que una expresa el supuesto del hecho afirmado por la otra: no tiene accidentes, porque etc.

Supiésemos: verbo adjetivo, cuyo infinitivo es *saber*, de la 2.^a conjugacion, irregular, simple, personal, transitivo; y por sus accidentes está en el modo subjuntivo, pretérito imperfecto, primera persona del plural.

Mejor: adverbio de comparacion. — Se llama adverbio, porque expresa una circunstancia de la accion del verbo *supiésemos*; de comparacion, porque expresa la relacion de bondad que existe entre dos hechos; no tiene accidentes, por ser como adverbio, parte invariable de la oracion

Lo: artículo del género neutro. — Se llama artículo, en cuanto determina la extension de un nombre representado por el pronombre relativo que le sigue; del género neutro, porque no se refiere á ninguno de los dos sexos en particular.

Que: pronombre relativo, y en cuanto á los accidentes es invariable.

Dios: sustantivo, propio ó individual, del género masculino y número singular,

Ha: verbo auxiliar, cuyo infinitivo es *haber*, de la 2.^a conjugacion, irregular, simple, personal, y por sus accidentes está en el modo indicativo, tiempo presente, tercera persona del singular.

Hecho: participio pasivo, irregular, que junto con el auxiliar *ha* que le precede, forma el pretérito perfecto del verbo *hacer*.

Por: preposicion, que denota causa ó motivo: es parte invariable de la oracion.

Nosotros: (Ya se ha dicho).

Subríamos: verbo adjetivo, cuyo infinitivo es *saber*, de la 2.^a conjugacion, transitivo; simple, personal; está en el modo subjuntivo, pretérito imperfecto, primera persona del plural.

Mejor: (Ya se ha dicho).

También: adverbio de afirmacion

Lo que: (Ya se han analizado).

Nos: pronombre personal, que designa la 1.^a persona del plural, correspondiente á ambos géneros. — De este pronombre se sirven además ciertos individuos de alta gerarquía para designar su propia personalidad.

Reserva: verbo adjetivo, cuyo infinitivo es *reservar*,

de la 1.^a conjugacion, transitivo, simple, personal: está en el modo indicativo, tiempo presente, 3.^o persona del singular.

Nuestra: pronombre posesivo, del género femenino y número singular.—Se llama pronombre posesivo, porque algunas veces reemplaza al nombre, indicando posesion; mas aquí debe considerarse como un determinativo; del género femenino y número singular, porque el nombre á que se refiere, presenta los mismos accidentes

Doble: es un adjetivo, en el grado positivo, de una sola terminacion genérica y de número singular.—Se llama adjetivo, porque expresa una cualidad del sustantivo *vida*; en el grado positivo, porque esta cualidad se toma de una manera absoluta; de una sola terminacion, porque acabando en *e* sirve para los dos géneros; singular, porque califica á un ser.

Vida: sustantivo, comun, del género femenino y número singular

Es: verbo sustantivo, cuyo infinitivo es *ser*, de la 2.^a conjugacion, irregular, simple, personal: está en el modo indicativo, tiempo presente, tercera persona del singular.

Un: artículo indeterminante, del género masculino y número singular.

Don: sustantivo, comun, del género masculino y número singular.

Celeste: es un adjetivo, en el grado positivo, derivado nominal, de una sola terminacion genérica y del número singular.

De: (Ya se ha dicho.)

Amor: sustantivo, comun, del género masculino y número singular, y; conjuncion copulativa.—Se llama conjuncion copulativa, porque simplemente enlaza dos oraciones de una misma especie: no tiene accidentes, por ser parte invariable de la oracion.

De: (Ya se ha dicho.)

Bondad: sustantivo comun, del género femenino y número singular.

Un don: (Quedan analizadas).

Magnífico: es un adjetivo, en el grado positivo, del género masculino y número singular.

Gratis: es otro adjetivo, en el grado positivo, del género masculino y número singular.

ANÁLISIS DE LAS ORACIONES.

Nosotros tememos la muerte; oracion principal absoluta, porque afirma un hecho de una manera absoluta y no está al servicio de ninguna otra; cuyo sujeto es la persona *nosotros*; verbo y atributo, *tememos*; acusativo ó complemento directo, *la muerte*.

Porque cerramos los ojos á los beneficios de la vida; oracion complementaria, porque no puede subsistir por sí sola, sino que se halla al servicio de la principal denotando la *causa* del hecho afirmado por esta.—El sujeto ó nominativo es la persona *nosotros*; verbo y atributo, *cerramos*; acusativo ó complemento directo, *los ojos*; dativo ó complemento indirecto, *á los beneficios*; genitivo ó complemento determinativo, *de la vida*.

Si supiésemos mejor lo que etc; oracion complementaria, porque expresa la *condicion* del hecho afirmado por otra, no pudiendo por consiguiente existir por sí sola; cuyo sujeto ó nominativo es *nosotros*; verbo y atributo *supiésemos*; acusativo, ó complemento directo, *lo que Dios ha hecho por nosotros*, el cual forma una oracion, que lleva por sujeto *Dios*; verbo y atributo, *ha hecho*; acusativo ó complemento directo *lo*

que: el adverbio *mejor* es un complemento circunstancial del verbo *supiésemos*.

Sabríamos mejor tambien etc.; oracion cuyo verbo está en el modo subjuntivo, y que por lo tanto puede tomarse como complementaria de la otra oracion que por abreviar el lenguaje se calla.—El sujeto ó nominativo es la persona *nosotros*; verbo y atributo, *sabríamos*; acusativo ó complemento directo, *lo que nos reserva*, el cual forma una oracion que tiene por nominativo el sustantivo *Dios*; verbo y atributo, *reserva*; acusativo, *lo que*; dativo ó complemento indirecto el pronombre *nos*, que equivale á *nosotros*.

La oracion que se calla es: *Yo creo ó yo afirmo*: la cual es principal absoluta, porque á esta se hallan subordinadas todas las demas.—El sujeto ó nominativo es la persona *yo*: verbo y atributo, *creo ó afirmo*; y acusativo ó complemento directo, *que nosotros sabríamos mejor etc.*

Nuestra doble vida es un don celeste; oracion principal absoluta, cuyo sujeto es *vida*, con sus complementos calificativos *nuestra y doble*; verbo, *es*; atributo, *un don*, con su calificativo *celeste*: *de amor*, complemento determinativo de la palabra *celeste*; *de bondad*, otro complemento determinativo de la misma palabra; *un don magnífico*, atributo de la misma oracion, que se calla para evitar la repeticion; *gratis*, complemento calificativo de la palabra *don*.

PUNTUACION.

Nosotros tememos la muerte. (Coma, para representar la leve pausa que exige la conclusion de la oracion, y dar principio á otra) *porque cerramos los ojos á los beneficios de la vida*. (Punto, expresa la pausa correspondiente al fin del período.) *Si supiésemos mejor lo que Dios ha hecho por nosotros*. (Coma, porque aqui termina la oracion condicional, y principia otra condicionada, y es necesario hacer una pequeña pausa) *Sabríamos mejor tambien lo que nos reserva*. (Punto, para representar la pausa correspondiente al fin del período.) *Nuestra doble vida es un don celeste de amor y de bondad*. (coma, porque aqui termina la oracion principal, y es necesario separarla de la que le sigue por medio de una leve pausa) *un don magnífico*, (coma, porque sigue otra palabra de la misma especie, y es necesario distinguirla por una pequeña pausa, que se expresa por dicho signo) *gratis*. (Punto final, porque aqui termina el período.)

NOMBRAMIENTOS.

ESCUELAS PÚBLICAS.

Provincia de Barcelona.—Martorell, con 5400 rs. D. Narciso Dalmau.—Escuela de la capital, con 8.000 rs, D. José Piñol,

D. Bartolomé Raurell, para la Escuela elemental de S. Pedro de Villamajor; D. Francisco Serrahima para la de Balsareny; D. Juan Riu para la de Puigreig; D. Calixto Moreno para la de Monnegre; D. Ramon Martí, Phro, para la incompleta de Pruit; D.^a Maria Patricia Calvo, para la elemental de S. Clemente de Llobregat; D.^a Catalina Cañellas, para la de Fogás de Torreda.

En la semana pasada tomó posesion del gobierno civil de esta provincia D. José Fernandez de Villavicen-

ció, de cuyo nombramiento dimos cuenta á nuestros lectores en el número anterior del periódico, de quien hemos oído hacer los mayores elogios y que por nuestra parte podemos asegurar es muy amante de la primera enseñanza y de todo cuanto pueda contribuir á su fomento

Dice el Correo del Magisterio:

La Tertulia progresista ha acordado en una de sus reuniones, por iniciativa de su presidente Sr. Olózaga conceder dos premios para recompensa de las dos personas que mas se distinguen en el instructivo ejercicio de la *lectura en alta voz*. Muchos de los socios presentes se suscribieron en el acto por cantidades distintas, con el objeto de reunir el importe de los premios, que aún no se ha fijado á cuanto ascenderá.

Ha venido aprobada por el Illmo. Sr. Rector del Distrito universitario la permuta que de sus respectivos destinos tenían solicitada los Sres D. Francisco Serrano, D. Rafael Castañer y D. José Colomer pasando en su consecuencia el primero á servir el magisterio de Masanas, el segundo el de S. Feliu de Pallarols y el tercero el de Verges.

Se han recibido en la Escuela normal de Tarragona los títulos de Maestros de primera enseñanza, correspondientes á D. Ramon Ferré y Miguel, D. Modesto Alvarez y Rillo, D. Juan Bautista Sancho y Valls y D. Cristóbal Ferrando y Forés, cuyo interesados pueden presentarse á recogerlos en la Secretaria de dicha Establecimiento.

Dice nuestro ilustrado colega Los Anales á propósito del gusto y afición que va desarrollándose entre nosotros á los estudios pedagógicos que se han publicado en España de poco tiempo á esta parte muchos libros sobre tan importante asunto, entre los que figuran, con gran ventaja añadimos nosotros los *principios de educación y métodos de enseñanza*, por D. Mariano Carderera, libro cuya segunda edición estará terminada á principios de Abril y que por un módico precio, á pesar de tener mas de 300 páginas, proporcionará á los Maestros instrucciones y consejos muy constantes y de gran novedad, especialmente en cuanto á métodos de enseñanza y régimen de las Escuelas »

Nosotros que somos los primeros en reconocer las excelentes dotes de tan esclarecido y concienzudo escritor, y que además tenemos formado un superior concepto de la obra de que se trata, creemos prestar un buen servicio á nuestros suscritores aconsejándoles la adquisición de tan interesante producción en la seguridad de que hallarán en ella cuanto nuevo puedan apatecer para salir airoso, en el desempeño de su difícil cuanto honrosa profesión.

Tenemos entendido dice el mismo periódico que de un día á otro se presentará á las Cortes el proyecto de ley de derechos pasivos á los Maestros. Tendremos mucho gusto en insertarlo en nuestras columnas en el momento que podamos hacerlo.

También va á publicarse una lista de libros, declarados útiles para las Escuelas.

CORRESPONDENCIA.

S. D. B. V. de N. 1.^a Deben reclamar á la superioridad poniendo en su conocimiento lo que pasa y pi-

diendo se cumpla lo prevenido en la Ley respecto al particular. 2.^a En la igualdad de circunstancias que indica la Junta local tiene el deber de procurar que se conceda al maestro lo mejor, y para conseguirlo aconsejamos lo que indicamos en la respuesta anterior. 3.^a Si la casa que se propociona al maestro es la que le corresponde, este no tiene opción á la cantidad, sea la que quiera, consignada para alquiler de habitación, en el presupuesto.

SECCION DE ANUNCIOS.

VOCABULARIO

CATALAN-CASTELLANO

DIVIDIDO EN TANTAS PARTES CUANTAS SON
LAS DE LA ORACION GRAMATICAL

PER

D. TELESFORO IZAL Y DEU

Director de la Escuela pública superior de Instrucción
primaria de S. Feliu de Guixols.

Consta de un tomo en 8.^o y se vende en la librería de Dorca sucesor de Grases.

MANUAL

DE

JURISPRUDENCIA POPULAR

ó

LA LEGISLACION ESPAÑOLA

puesta al alcance de todas las clases de la
sociedad.

POR

D. FERNANDO DE LEON Y OLARIETA.

Doctor en Jurisprudencia, etc. etc.

Consta esta importante obra de 2 tomos en 8.^o mayor; comprende el tomo primero el Derecho civil y sus procedimientos y el tomo 2.^o el penal y los suyos, con sus correspondientes formularios.

Se hallan de venta juntos y por separado en la librería de Dorca sucesor de J. Grases plaza de la Constitución n.^o 9.

EDITOR RESPONSABLE, FRANCISCO DORCA.

GERONA:

Imp. de Francisco Dorca sucesor de J. Grases
Plaza de la Constitución.